

GUANAJUATO, GTO., 30 DE JULIO DE 2019

[1] PODER LEGISLATIVO.
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO
RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE
JULIO DE 2019.

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de julio de 2019. 2
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. 8
- Asuntos generales. 10
- Clausura de la sesión. 10

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES.

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-El C. Presidente: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

-La Secretaría: A todos, todas, muy buenos días. Procedo al pase de lista.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

La asistencia es de siete diputadas y diputados. Hay quórum señor presidente.

-El C. Presidente: Siendo las nueve horas con trece minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaría a dar lectura del orden del día.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo) »PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 30 DE JULIO DE 2019.

Orden del día: 1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de julio de 2019. 3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. 5. Asuntos generales. »

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. »Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

-El C. Presidente: La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

-La Secretaría: En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

-La Secretaría: Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

-El C. Presidente: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de julio de 2019, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

Señor presidente, se aprobó la dispensa de lectura.

[2] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

**ACTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE
2019**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ HUERTA
ABOYTES**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, Vanessa Sánchez Cordero, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Lorena del Carmen Alfaro García; y de los diputados José Huerta Aboytes, Miguel Ángel Salim Alle, Raúl Humberto Márquez Albo, Víctor Manuel Zanella Huerta, Juan Elías Chávez y Armando Rangel Hernández. La diputada Claudia Silva Campos se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con trece minutos del dieciocho de julio de dos mil diecinueve. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la universidad EPCA sur, del municipio de León, Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado y conducidos por Luis Ernesto Gutiérrez Alcalá. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día,

[2] Para efecto del Diario de los Debates, el acta de plasma en su integridad.

mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. -- Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad sin discusión, en votación económica, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de julio del año en curso. -----

La secretaria dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.-----

A petición de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo once bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo ocho de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracciones primera y sexta de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Se dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado derivados de las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Atarjea, Coroneo, Jerécuaro, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Villagrán y Xichú por el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. La presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Armando Rangel Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Gobierno Federal para que libere los recursos que se adeudan al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias y administrativas necesarias para garantizar la

continuidad de la prestación de dicho servicio educativo. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo con el tema *apertura del Hospital Regional de León*; agotada su intervención se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para rectificar hechos, quien a su vez fue rectificado en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, siendo ésta rectificada en hechos por su antecesor en el uso de la voz; el diputado Armando Rangel Hernández participó para rectificar hechos al diputado Raúl Humberto Márquez Albo y éste, de nueva cuenta rectificó hechos al diputado precedente, mismo que al concluir, fue rectificado en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; también participó para rectificación de hechos de la segunda intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, el diputado José Huerta Aboytes. Finalmente, hizo uso de la voz el diputado Miguel Ángel Salim Alle, con el tema *llamadas al 911*.-----

La presidencia levantó la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, y citó a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, que tendría verificativo el treinta de julio del año en curso, a las doce horas, en el edificio que ocupa el Museo Palacio de los Poderes en esta ciudad capital.-----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. **Doy fe. José Huerta Aboytes. Diputado Presidente. Martha Isabel Delgado Zárate. Diputada Secretaria. Miguel Ángel Salim Alle. Diputado Vicepresidente. »**

-El C. Presidente: Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a los integrantes de esta Diputación Permanente si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(Votación)

-La Secretaría: Señor presidente, el acta ha sido aprobada.

-El C. Presidente: Se instruye a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

-La Secretaría: (Leyendo)

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El subdirector técnico de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remite respuesta solicitada por la Comisión de Atención al Migrante mediante el cual solicita se apoye a los ejidatarios de Manuel Doblado, Gto., para resolver la problemática de inundaciones en las inmediaciones del río Turbio en Manuel Doblado y río Lerma en Abasolo, por el azolve que este cauce acumula en ambos ríos.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.

(Esta presidencia informa que se incorporan a esta sesión, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y la diputada Vanesa Sánchez Cordero, así como la diputada Claudia Silva Campos)

II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos

Autónomos.

-La Secretaría: El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación consolidada con las secretarías de Educación y de Salud, así como dicha unidad administrativa a la consulta de la iniciativa para adicionar un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de las iniciativas de: Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato; y para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

-La Secretaría: El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de las iniciativas a efecto de: reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para

Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato y derogación de algunos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato; y de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guanajuato; y de derogación del artículo 264 del Código Penal del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.

-La Secretaría: El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición y de reforma de diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(Informe que se incorpora a esa sesión el señor diputado Miguel Ángel Salim Alle)

III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la primera modificación al presupuesto de ingresos, egresos y cuadernillo para el ejercicio fiscal 2019.

El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y cuarta modificación al presupuesto de egresos; el cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Parque Irekua, La Casa de las Familias; así como la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos municipal y las modificaciones a la matrices de indicadores de resultados para el ejercicio fiscal 2019.

-El C. Presidente: Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y San Felipe Gto., comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 63, fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Atarjea, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión y Santa Catarina comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 15 y se adicionan los artículos 1, con un párrafo sexto y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero respectivamente; 41, con un párrafo segundo y 108 con un párrafo segundo y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Atarjea, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 63, fracción XXI, con un párrafo noveno y los actuales párrafos noveno y décimo pasan a ser párrafos décimo y décimo primero respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y San José Iturbide dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía.

El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y el secretario del ayuntamiento de Romita, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San José Iturbide remiten contestación a la consulta de las iniciativas a efecto de: reformar y adicionar diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal; así como de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite contestación a la consulta de las iniciativas a efecto de: reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y tercer y cuarto párrafos de la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y adicionar un tercer párrafo al artículo 3° de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el

Estado de Guanajuato, en materia de derecho a la imagen personal.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: La secretaria y los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca, Irapuato, Romita y San José Iturbide remiten contestación a la consulta de la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guanajuato y de derogación del artículo 264 del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y Santiago Maravatío remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adiciones de diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato y de derogación de los artículos 179-a, 179-b y 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato.

El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San José Iturbide remiten contestación a la consulta de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., da respuesta al exhorto formulado por esta Legislatura al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los

ayuntamientos del Estado, así como a los organismos autónomos, para que atendiendo a su capacidad presupuestal efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos; y a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo respecto a las acciones, programas o estrategias que se llevan a cabo en la digitalización de documentos y disminución de consumo de papel.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.

-La Secretaría: El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y el secretario del ayuntamiento de Romita remiten contestación a la consulta de la iniciativa para reformar los artículos 37, 37-1 segundo párrafo y 41 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San José Iturbide remiten contestación a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XV del artículo 44 y adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 52; así como de adición de la fracción XI al artículo 45 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite contestación a la consulta de las iniciativas de: Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato; así como de reforma y adición de diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de derogación de la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de

Guanajuato, y derogación de la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y Romita dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de nuestro estado, a fin de que lleven a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos a la seguridad pública de sus municipios, pero sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social; de igual forma, para que cumplan con los compromisos municipales en materia de seguridad pública durante la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, de fecha 21 de noviembre del año 2018, con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar de las instancias encargadas de seguridad pública de los municipios. Asimismo, para que informen a esta soberanía sobre las acciones que lleven a cabo para cumplir con los objetos del exhorto.

El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica las acciones que se están tomando para la regulación y sanción a los propietarios de terrenos baldíos o construcciones abandonadas.

El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite contestación al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los municipios del Estado para que cumplan con otorgar seguridad social al cien por ciento de sus trabajadores por tratarse de un derecho humano plasmado en la Constitución, con el objetivo de que cada empleado municipal tenga derecho a recibir atención médica, acceso a vivienda y créditos y subsidios por enfermedad general, invalidez, maternidad y riesgos del trabajo.

-El C. Presidente: Enterados.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa a

efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

-La Secretaría: El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.

-La Secretaría: El presidente municipal de Santiago Maravatío, Gto., remite la cuenta pública correspondiente al periodo de enero a junio de 2019.

-El C. Presidente: Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de julio del año en curso.

-La Secretaría: La Décima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, comunica punto de acuerdo a través del cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que deseche cualquier intento de reactivar el

impuesto de la tenencia vehicular; y a los congresos estatales a efecto de que se sumen a esta exigencia.

-El C. Presidente: Enterados.

En atención a que existen tres dictámenes aprobados por las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, en ejercicio de la facultad que a esta Diputación Permanente confieren los artículos 52 y 65, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la mesa directiva de la Diputación Permanente ha formulado un proyecto de convocatoria a un tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura, para que el Pleno se ocupe de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos por ser materia de su exclusiva competencia.

Se pide a la secretaría dar lectura al proyecto de convocatoria.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

-La Secretaría: (Leyendo)

CONVOCATORIA TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2019 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, que

se celebrará el 31 de julio del año en curso.

Dentro del periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado de Guanajuato conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforma la denominación del CAPÍTULO I, TÍTULO PRIMERO, SECCIÓN TERCERA, para identificarse como «Uso Indebido de Información y Colaboración Delictiva», así como el primer párrafo del artículo 222-a, y se adiciona el artículo 222-b, del Código Penal del Estado de Guanajuato.
3. Dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se deroga el último párrafo del artículo 191 y se adiciona una fracción II al artículo 194, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El periodo extraordinario se verificará el miércoles 31 de julio, a partir de las 11:00 horas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El tercer periodo extraordinario a que se convoca durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 30 de julio de 2019. Diputado José Huerta Aboytes. Diputado Miguel Ángel Salim Alle. Diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Diputada Martha Isabel Delgado Zárate. Diputada Vanessa Sánchez Cordero. Diputada Claudia Silva Campos. Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Diputado Juan Elías Chávez. Diputado J. Guadalupe Vera Hernández.»

-El C. Presidente: El proyecto de convocatoria está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaría recabar votación económica de la Diputación Permanente, para aprobar el proyecto de convocatoria.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el proyecto de referencia. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

Señor presidente, el proyecto ha sido aprobado.

-El C. Presidente: En consecuencia, en los términos aprobados, expídase la convocatoria correspondiente y comuníquese lo conducente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala nuestra Ley Orgánica.

Asimismo, se cita a las diputadas y a

los diputados al tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 31 de julio del año en curso.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Diputación Permanente desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia indicando el tema de su participación.

-**La Secretaría:** Señor presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de **once** diputadas y diputados.

[³] CLAUSURA DE LA SESIÓN

-**El C. Presidente:** En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las **nueve horas con cuarenta minutos de la fecha al inicio expresada** y se les cita al tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura, que tendrá verificativo el próximo 31 de julio del año en curso, a las 11:00 horas.



Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
 Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
 Dip. José Huerta Aboytes
 Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
 Dip. Vanesa Sánchez Cordero
 Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
 Dip. Juan Elías Chávez
 Dip. Jaime Hernández Centeno

Secretario General del
 H. Congreso del Estado
 Lic. José Ricardo Narváez Martínez

El Director del Diario de los Debates y
 Archivo General
 Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
 L.A.P. Martina Trejo López
 *

Responsable de grabación
 Ismael Palafox Guerrero

[³] Duración: 31:06 horas.